ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. SCJ-2198-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-19-2025 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día de enero de 2024, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA;** por una parte y por la otra, **HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S**., identificada con NIT. Nro. 901.485.547-6 representada legalmente por: **ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.029.699, quien bajo la gravedad de juramento, afirma no encontrarse incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a que se refieren los artículos 8 y 9 de la 80 de 1993, y, demás disposiciones vigentes sobre la materia, que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, las partes hemos acordado prorrogar y adicionar **EL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro**. **SCJ-2198-2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el seis (06) de noviembre de 2025 se suscribió entre **LA SECRETARÍA** y **EL CONTRATISTA** el contrato de suministro Nro. **SCJ-2198-2025,** cuyo objeto consiste en: ***"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL".***

2) Que, para el contrato suscrito se estipuló un plazo de ejecución inicial de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de inicio se suscribió por las partes el dieciocho (18) de noviembre de 2025, con fecha de terminación inicial del diecisiete (17) de noviembre de 2026.

3) Que el valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta – "*VALOR DEL CONTRATO*", se pactó en la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS ($8.348.528.880 COP.)** incluidos, todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, y demás a que haya lugar.

4) Que mediante memorando radicado Nro. 3-2026-33274 del 30 de julio de 2026, con alcance a través de memorando Nro. 3-2026-34667 calendado el 04 de agosto de 2026, el Profesional Universitario, Código 219, Grado 16, remitió justificación como supervisor del contrato, solicitando lo siguiente: *"adicionar recursos por el valor de* ***DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.500.000.000)*** *y prorrogar por cuatro (4) meses el plazo de ejecución del Contrato SCJ-2198-2025, es decir hasta el 17 de marzo de 2027, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital, de acuerdo con las necesidades operativas identificadas y concertadas con los organismos beneficiarios*".

5) Que la presente solicitud de **Adición y Prórroga Nro. 1 del Contrato de Suministro Nro. SCJ-2198-2025**, fue presentada al Comité de Contratación celebrado el cuatro (04) de agosto de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. SCJ-2198-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-19-2025 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

6) Que conforme al principio de autonomía de las partes, y atendiendo lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes hemos acordado suscribir la presente **Adición y Prórroga Nro. 1 del Contrato de Suministro Nro. SCJ-2198-2025.**

7) Que, en virtud de lo anterior, la presente **Adición y Prórroga Nro. 1 del Contrato de Suministro Nro. SCJ-2198-2025,** se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato de Suministro Nro. SCJ-2198-2025**, por el termino de **CUATRO (04) MESES**, a partir del día siguiente de su vencimiento, esto es, desde el dieciocho (18) de noviembre de 2026 hasta el **diecisiete** (**17) de marzo de 2027**.

Por lo anterior, la Cláusula Tercera – "*PLAZO DE EJECUCIÓN*" quedará así:

> ***"CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN****: El plazo de ejecución del contrato será por DIECISEIS (16) MESES, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

CLÁUSULA SEGUNDA. – ADICIONAR al **contrato de suministro Nro. SCJ-2198-2025** la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($2.500.000.000 COP.)**, incluido IVA, y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, y demás a que haya lugar.

Por lo anterior, la Cláusula Cuarta – "*VALOR DEL CONTRATO*" precitado documento contractual quedará así:

"*El valor del contrato será hasta por la suma de* ***DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS ($10.848.528.880 COP.)*** *incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya lugar, distribuidos así*:

RUBRO	META	META PROYECTO	ASIGNACIÓN AGENCIA DE SEGURIDAD	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
O230117450120240290 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C	Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.	Desarrollar 1 estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS.	$ 10.449.810.580
			Décima Tercera Brigada del Ejército	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS.	$ 398.718.300
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$ 10.848.528.880**

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. SCJ-2198-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-19-2025 DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

PARÁGRAFO: Para amparar la presente adición, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 675 del 28 de julio de 2026, expedido por el responsable del presupuesto de LA SECRETARÍA.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia y el valor del amparo de la garantía contractual en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones de la cláusula décima segunda del **contrato de suministro Nro. SCJ-2198-2025**, y a publicarla en la Plataforma Transaccional SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación electrónica del presente modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA. - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente documento el memorando Nro. 3-2026-33274 del 30 de julio de 2026, con alcance a través de memorando Nro. 3-2026-34667 del 04 de agosto de 2026, remitido por el Profesional Universitario, Código 219, Grado 16, en el cual se establece la necesidad del presente modificatorio junto con los documentos soporte.

CLÁUSULA QUINTA. – VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del **contrato de suministro Nro. SCJ-2198-2025**, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente **Adición y Prórroga Nro. 1 al contrato de suministro Nro. SCJ-2198-2025**, se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Juan Camilo Chaúx Artunduaga – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Jesús Alberto Martínez Céspedes – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co